



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 27 de diciembre de 2013

EXP-EXA: 8551/2013

RESCD-EXA: 821/2013

VISTO:

La Nota-Exa N° 1067/13 de fecha 31 de julio de 2013, presentada por la Dra. Judith Franco, Directora de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Electrónica de la Universidad Nacional de Salta es un espacio virtual diseñado con el fin de obtener herramientas cooperativas que permitan transitar el camino hacia la Biblioteca Digital de esta Universidad.

Que se hace necesaria la implementación de una colección digital de la Facultad en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta para el registro, preservación y difusión de las tesis doctorales, de maestría y trabajos finales de posgrado.

Que los repositorios son recursos fundamentales para la enseñanza y la investigación, multiplicando la visibilidad institucional en el concierto internacional.

Que esta Facultad adhiere a la filosofía del acceso abierto a la literatura científica, permitiendo descargar, distribuir, copiar e imprimir su material sin restricciones, sin barreras económicas, legales o técnicas con el fin de permitir el aumento de visibilidad e impacto de la institución y de sus investigadores.

Que la Resolución CS N° 209/07 establece la creación de la Biblioteca Electrónica de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución CS N° 208/08 aprueba el programa transitando hacia la Biblioteca Digital.

Que, consecuentemente, las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y de Comisión de Docencia e Investigación elevan, en forma conjunta, anteproyecto de resolución obrante de fs. 05 a 08, que este Cuerpo aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 04/12/13)

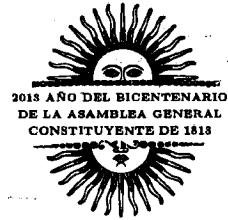
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que las Tesis de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas sean depositadas, registradas, preservadas y difundidas en formato digital a través del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta.

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



///... -2-

RESCD-EXA: 821/2013

ARTICULO 2°.- Establecer que al momento de la inscripción de los estudiantes a las carreras de posgrado de esta Unidad Académica, se les informará por escrito y dejando la debida constancia la obligación de depositar una copia digital en el Repositorio Institucional de la Universidad, una vez aprobada la tesis. Dicho compromiso se trata de una concesión para el registro, preservación y difusión a título no exclusivo, que no impide al posgraduado, publicar y difundir su trabajo por otros medios.

ARTICULO 3°.- Establecer que las tesis y trabajos finales de miembros de cualquier estamento de esta Facultad producidas en otras Facultades de nuestra Universidad o en otras Instituciones Universitarias Nacionales o Extranjeras de reconocido prestigio puedan ser incorporadas a esta Colección.

ARTICULO 4°.- Aprobar el formulario para la autorización de los autores de Tesis y Trabajos Finales de Posgrado, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia a la responsable de la Biblioteca Electrónica de la U.N.Sa. (Sra. Susana González), a la Facultad de Ciencias Naturales, a las Comisiones de Posgrado que integran esta Facultad, a los Departamento Docentes, a las cátedras dependientes de Decanato, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académico de la Universidad. Cumplido, resérvese.

mxs

M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ANEXO – RESCD-EXA: 821/2013 – EXP-EXA: 8551/2013

**BIBLIOTECA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
REPOSITORIO INSTITUCIONAL
FORMULARIO PARA EL REGISTRO, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE TESIS Y
TRABAJOS FINALES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

1. Identificación del material bibliográfico	Tesis de Posgrado () Trabajo Final ()	Carrera	Plan
2. Identificación del documento			
2.1. Título de la Tesis:			
2.1.1 Subtítulo de la Tesis:			
2.2 Palabras Clave / Keywords:			
2.3 Autor (Apellido y Nombres):			
2.4 – Afiliación Institucional:		2.5. – Tipo y Número de documento:	
2.6 – Dirección de Correo Electrónico:			
2.7 Director de la Tesis (Apellido y Nombres):			
2.8 – Afiliación Institucional:		2.9 – Correo Electrónico:	
2.10 Codirector de Tesis (Apellido y Nombres):			
2.11 – Filiación Institucional:		2.12 – Correo Electrónico:	
2.13 - Tribunal examinador:			
2.14 – N° de Páginas:	2.15 – El autor ha verificado coincidencia entre versión impresa y versión digital		() Si () No
2.16 – Fecha de defensa de la tesis: / /		2.17– Fecha de entrega de la versión digital: / /	
3. Información de acceso al documento			
En todos los casos será publicado en el repositorio el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta el Resumen / Abstract en idioma español e inglés, Tabla de contenido y Bibliografía.			
Se autoriza la publicación de la Tesis en forma		() Total () Parcial	



**BIBLIOTECA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
REPOSITORIO INSTITUCIONAL
FORMULARIO PARA EL REGISTRO, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE TESIS Y
TRABAJOS FINALES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

En caso de publicación parcial, indique lo que no autoriza que se publique y el período de tiempo (máximo 6 meses).	
3.1 () Capítulos. No se autoriza la descarga de (especifique)	Cantidad de meses.....
3.2 () Figuras, tablas, etc. No se autoriza la descarga de (especifique)	Cantidad de meses.....
Otros	Cantidad de meses.....
4. Datos de edición (para el caso de tesis ya publicadas)	() Si () No
4.1 Lugar, editor, fecha	4.2 ISBN
4.2 Depósito en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual y autorización de la Editorial (en el caso que corresponda).	
5. Datos de registro en el INPI (para el caso de tesis con una creación o invento patentable, modelos, utilidad o diseños industriales () Si () No	
5.1 N° y fecha de inscripción y registración	

.....
Firma del Autor

.....
Firma del Director de Tesis

El Director/a de la Carrera.....certifica que la tesis adjunta es la aprobada y registrada en esta Facultad.

Lugar y fecha.....

.....
Firma

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION



Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO